Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal
Acta N° 10
Sesión Ordinaria Virtual

FECHA: 13 de octubre 2026
HORA: 2:00 pm – 05:00 pm
ENLACE: meet.google.com/ouh-xdtq-hpd

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP San Cristóbal	Hugo Fernando Rodríguez Garzón
Representante Artes Audiovisuales	CLACP San Cristóbal	Lissy Yolanda Olaya Carrillo
Representante Música	CLACP San Cristóbal	Carlos Alberto Cardozo Morales
Representante Danza	CLACP San Cristóbal	Alejandra Castro Urzola
Representante Danza	CLACP San Cristóbal	Juan Bautista Bolívar Correa
Representante Personas Mayores	CLACP San Cristóbal	Magdalena Arévalo Cepeda
Representante Patrimonio Cultural	CLACP San Cristóbal	Jorge Enrique Ramírez Velázquez
Representante Patrimonio Cultural	CLACP San Cristóbal	Cecilia Rodríguez Rodríguez
Representante Bibliotecas comunitarias	CLACP San Cristóbal	Sandra Malaver Marcelo
Representante Gestores Culturales	CLACP San Cristóbal	Ana Milena Ladino Rojas
Representante Hip-Hop	CLACP San Cristóbal	Junior Humberto Clavijo Guerrero
Representante Circo	CLACP San Cristóbal	Fredy Enrique Triana Vargas
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Delegado	Mayerly Buitrago

Alcalde/Sa Local o su delegado/a	Delegado	Wilson Yanguma
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Delegado	Alejandra León

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Personas Mayores	CLACP San Cristóbal	José Hernando Riaño
Representante Discapacidad	CLACP San Cristóbal	José Humberto Lozano Aragón

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Camilo Rubio	Alcaldía Local – participación
Roiber Luis Barrios Galarcio	Invitado permanente
Allison Herrera	Scrd - Dalp
Esteban Albarracín	Invitado permanente
Andrea Carolina Repizo Ramírez	Invitada permanente
Sandra Solano	Invitada permanente

No de consejeros Activos: **17**
No de consejeros Asistentes: 15
No de consejeros Ausentes: 00
No de consejeros Ausentes con justificación: 02

No de Invitados a la sesión: 06

Porcentaje % de Asistencia 88 %

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y bienvenida.
2. Instalación de la sesión – Coordinación del CLACP.
3. Verificación del quórum.
4. Informe de comisiones
5. Proposiciones de ajustes al Reglamento Interno.
6. Matrices de seguimiento 2026 - 2027
7. Consejo Ampliado – noviembre
8.Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida.

La profesional Mayerly Buitrago dio inicio a la sesión con un cordial y fraternal saludo a los asistentes, agradeciendo especialmente su puntualidad, disposición y participación en la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre.

2. Instalación de la sesión – Coordinación del CLACP.

El coordinador Carlos Cardozo agradeció a todos los integrantes por su asistencia y disposición para participar en el espacio. Posteriormente, presentó el orden del día y explicó la metodología prevista para el desarrollo de la sesión. Acto seguido, tomó la palabra para dar continuidad a la reunión y avanzar con el desarrollo de los puntos establecidos en la agenda.

3. Verificación del quórum.

Posteriormente hizo el llamado a lista de los integrantes del CLACP, en la sesión se encontraban presentes (12) consejeros asistentes, (03) representantes de entidades, (00) Ausentes, (02) con justificación (5) e invitados. hizo el llamado a lista de los integrantes del CLACP.

4. Informe de comisiones

Encuentro con la base cultural: En el marco del informe de comisiones, se abordó la preparación de la actividad prevista para el 17 de octubre en el Aula Ambiental del Parque Entre Nubes, relacionada

con la acción “Encuentro con la base cultural” de la agenda participativa. Esta acción tiene como propósito realizar un ejercicio de diagnóstico y encuentro en los diferentes territorios de la base cultural, que permita conocer sus prioridades, dinámicas, requerimientos, sentires y necesidades. El consejero Fredy Triana presentó un balance general del avance de esta acción, señalando que su propósito era dar continuidad al trabajo adelantado en el Congreso anterior, fortalecer el acompañamiento del CLACP a las comisiones y recoger aportes de los agentes culturales para la construcción de la agenda del próximo Congreso, tomando como referentes los planes decenales distritales y nacionales de cultura. Informó que el encuentro se desarrollaría en dos momentos. En la primera parte se dispondría un espacio de trabajo para las cinco comisiones, orientado a facilitar su articulación, fortalecer el trabajo conjunto y avanzar en aquellos procesos que no habían logrado reunirse o consolidar resultados debido a dificultades de agenda, disponibilidad e intereses de sus integrantes. En la jornada de la tarde se contemplaban exposiciones y espacios de conversación para visibilizar temas de interés de la base cultural, recoger insumos y mantener activa la discusión sobre las líneas de trabajo que deberán proyectarse hacia el próximo Congreso.

Como principal dificultad, el consejero señaló la baja convocatoria: para el momento de la sesión se contaba con aproximadamente 30 personas inscritas, frente a una proyección de 120 participantes. Indicó que se esperaba compartir una base de datos para facilitar el contacto directo con agentes culturales e invitarlos a participar. Solicitó el apoyo de los integrantes del CLACP para fortalecer la difusión y contribuir a mejorar la asistencia. Frente a esta situación, la Secretaría Técnica planteó que era importante ampliar las posibilidades de participación, evitando que la convocatoria se limitara a una única persona por colectivo o proceso. Sugirió promover la rotación de participantes cuando los cupos fueran limitados y, de ser necesario, difundir el formulario de inscripción mediante canales como Movida Cultural e Infocultura, de acuerdo con la disponibilidad de cupos. También propuso que los consejeros asumieran un papel activo en la convocatoria, invitando directamente a agentes y organizaciones culturales de sus respectivos sectores.

La coordinación del Consejo coincidió en la necesidad de fortalecer la convocatoria y recordó que la responsabilidad del proceso era compartida con la comisión conjunta. Señaló que, en caso de que las personas inicialmente convocadas no confirmaran su participación, se debía valorar la apertura de nuevos cupos a otros actores culturales de la localidad. Asimismo, insistió en la importancia de orientar a los participantes sobre las cinco comisiones del proceso posterior al Congreso:

- **Comisión 1:** Política pública.
- **Comisión 2**: Áreas de trabajo y líneas recurrentes del quehacer artístico y cultural en el territorio, incluidas la formación, la circulación y la investigación.
- **Comisión 3**: Medio ambiente y biodiversidad.
- **Comisión 4:** Infraestructura.
- **Comisión 5:** Sostenibilidad.

Se precisó que estas comisiones correspondían al proceso posterior al Congreso y no debían confundirse con las comisiones internas del CLACP, cuyo informe y posible actualización también se encontraban previstos en la agenda.

Intervenciones sobre la participación: Camilo Rubio informó que, junto con el consejero Jorge Ramírez, se había adelantado la invitación a integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Biodiversidad y a otros actores de la base cultural para que participaran en el encuentro del 17 de octubre. Señaló que la comisión contaba con avances y acciones concretas frente a las problemáticas ambientales identificadas en la localidad, por lo cual consideraba importante socializar los resultados y dar continuidad al proceso.

El consejero Hugo Fernando Rodríguez manifestó que había participado en un espacio de trabajo relacionado con la Comisión de Infraestructura, junto con Sandra Solano y otros participantes, en el cual se diligenció un formato y se formularon aportes. Expresó inquietud por la falta de claridad sobre el seguimiento de dicho ejercicio y la ubicación del documento elaborado.

Por su parte, Sandra Solano explicó que, durante el encuentro previo de la Comisión de Infraestructura, se había elaborado un documento que no logró identificar posteriormente en la carpeta compartida. También señaló que, debido a compromisos relacionados con la Bienal de las Artes del Vidrio en Cartagena, no podría asistir a la jornada del 17 de octubre. Manifestó la importancia de mejorar la comunicación y la convocatoria entre quienes lideran las comisiones, así como de vincular a otros agentes culturales activos que pudieran contribuir al proceso.

La coordinación aclaró que las relatorías y documentos del encuentro previo se encontraban en el Drive compartido del proceso, en la relatoría elaborada por Pedro Aldana, e indicó que se debía consultar este repositorio para recuperar los antecedentes y los aportes de las mesas. Asimismo, recordó que las novedades de asistencia de los invitados debían comunicarse formalmente a través de la Secretaría Técnica, con el fin de contar con los soportes correspondientes y mantener trazabilidad de la participación.

El consejero Junior Clavijo expresó su inquietud por la participación del sector de Hip Hop en el Congreso anterior, señalando que no había contado con representación efectiva en dicho espacio y solicitando claridad sobre la forma en que sus aportes podrían incorporarse al proceso. Frente a esta observación, el consejero Roy Barrios recordó que durante el Congreso se había advertido la ausencia de representantes de juventudes y del espacio urbano, y que se había planteado la necesidad de incluir estas voces en el trabajo posterior. También propuso contactar directamente a quienes integraban las comisiones, establecer un plazo para confirmar su inscripción y, en caso de no recibir respuesta, habilitar los cupos para nuevos participantes, procurando preservar los avances ya alcanzados y ampliar la diversidad de voces.

El invitado Esteban Albarracín manifestó su interés en continuar apoyando el proceso y participar en alguna de las comisiones, mientras se familiarizaba con sus dinámicas y avances. En relación con estas intervenciones, se reiteró que la convocatoria debía combinar la continuidad de los procesos ya adelantados con la ampliación de la participación de agentes y sectores que no habían tenido presencia suficiente. Se destacó la importancia de fortalecer la comunicación, la disponibilidad de los documentos y la coordinación entre los integrantes de las comisiones.

Finalmente, el consejero Fredy Triana solicitó el apoyo del CLACP y de la Alcaldía Local para adelantar las gestiones logísticas necesarias para el encuentro en el Aula Ambiental del parque Entre Nubes. Entre los requerimientos expuestos se incluyeron elementos de sonido para el auditorio, específicamente dos cabinas, una consola de cuatro canales y cuatro micrófonos inalámbricos. También se consultó la posibilidad de disponer de un videobeam y otros apoyos logísticos que facilitaran el desarrollo de la jornada. Las solicitudes se plantearon para revisión y gestión por parte de los actores correspondientes, sin que durante la sesión quedara confirmada la disponibilidad de todos los recursos. Se reiteró la importancia de articular esfuerzos entre las comisiones, el CLACP y las instancias institucionales pertinentes para facilitar el desarrollo del encuentro.

5. Proposiciones de ajustes al Reglamento Interno.

Proposiciones y avances para la modificación del Reglamento Interno: La coordinación presentó los avances del ejercicio de revisión del Reglamento Interno del CLACP, mediante una herramienta de trabajo que permitía contrastar el texto vigente con las propuestas de modificación y las observaciones relacionadas con el Decreto Distrital 649 de 2025. Se explicó que la matriz contenía el artículo objeto de revisión, el texto original, la propuesta de ajuste y la motivación del cambio, con el fin de facilitar la discusión y dejar trazabilidad de las observaciones formuladas. Al inicio de este punto, el consejero Junior Clavijo solicitó claridad sobre el alcance de la socialización, teniendo en cuenta que no todos los integrantes de la comisión de revisión habían podido participar en la reunión de trabajo previa. Manifestó que consideraba conveniente disponer de tiempo para revisar la herramienta, consultar algunos aspectos entre ellos el periodo de coordinación y concertar las propuestas al interior de la comisión antes de llevarlas a discusión plenaria. En su criterio, era importante evitar que la presentación de avances se interpretara como una decisión definitiva o como una modificación ya aprobada.

La coordinación explicó que sí se habían adelantado trabajos de revisión, incluyendo un espacio desarrollado con la Secretaría Técnica y Magdalena Arévalo, Roy Barrios y que el propósito de la sesión era socializar los avances alcanzados. Se aclaró que la votación y aprobación de los ajustes no se realizarían en ese momento, sino que quedarían pendientes para una instancia posterior, una vez se completara la revisión y concertación correspondiente. El consejero Junior manifestó estar de acuerdo con esta precisión.

Cómputo de las inasistencias a sesiones extraordinarias: Como primera proposición, se retomó la inquietud relacionada con la posibilidad de excluir las sesiones extraordinarias del conteo de inasistencias para efectos de la pérdida de la calidad de consejero. Se explicó que la propuesta buscaba evitar que los integrantes perdieran su curul por las ausencias registradas en este tipo de sesiones. Durante el análisis se señaló que el artículo 154 del Decreto 649 de 2025 contempla las inasistencias a sesiones ordinarias y extraordinarias para efectos de la pérdida de la curul. En consecuencia, se indicó que el Consejo no tiene competencia para modificar lo dispuesto en el decreto y que el Reglamento Interno debe conservar una estructura concordante con dicha norma. Por lo anterior, se reconoció que no resulta procedente establecer una excepción reglamentaria que excluya las sesiones extraordinarias del cómputo de inasistencias previsto en el marco normativo vigente.

Artículo 5 del Reglamento Interno: moción de suficiente ilustración y uso de la palabra: Posteriormente, se revisó el artículo 5 del Reglamento Interno, particularmente lo relacionado con la moción de suficiente ilustración y el uso de la palabra durante las sesiones. Se señaló que el reglamento ya contempla disposiciones para orientar el desarrollo de las intervenciones; no obstante, se identificó la necesidad de revisar su aplicación y valorar posibles precisiones que contribuyan a organizar los debates, distribuir los tiempos de participación y evitar que las sesiones se prolonguen innecesariamente. En este marco, se planteó la posibilidad de establecer reglas más claras sobre la duración de las intervenciones y la organización del uso de la palabra, de manera que se garantice la participación de los consejeros y se favorezca el desarrollo ordenado de las sesiones. Las alternativas discutidas quedaron sujetas a revisión y concertación en el marco del proceso de ajuste del Reglamento Interno**.**

Participación de invitados y agentes externos: A continuación, se abordó la participación de invitados y agentes externos en las sesiones del Consejo. Se recordó que el Decreto 649 de 2025 contempla disposiciones sobre la participación de personas invitadas y sus condiciones de intervención. En consecuencia, se propuso incorporar un nuevo parágrafo al Reglamento Interno que precise las condiciones para su asistencia y participación. Durante la discusión se hizo énfasis en que la posibilidad de invitar a una persona para que participe en representación de un sector o aporte información sobre un tema específico no debe entenderse como un mecanismo para reemplazar al consejero titular que no pueda asistir a la sesión. En ese sentido, se planteó que las personas invitadas podrían participar con voz, pero sin voto, de acuerdo con las condiciones aplicables, sin que su asistencia supla la presencia del consejero para efectos del quórum ni les otorgue facultades para participar en la toma de decisiones del Consejo. Asimismo, se destacó la importancia de precisar que la participación de una persona invitada no reemplaza la asistencia del consejero titular ni lo exime de las obligaciones correspondientes. Por tanto, la invitación de un tercero no debería considerarse como asistencia del consejero ausente para efectos del registro de participación o del cómputo de inasistencias. Se propuso que estas condiciones quedaran expresamente establecidas en el nuevo parágrafo, en concordancia con el Decreto 649 de 2025.

Fijación de fecha, lugar, horario y temas de las sesiones: Se revisó la disposición relacionada con la programación de las sesiones ordinarias y extraordinarias, particularmente la definición de la fecha, el lugar, el horario y los temas por tratar. Durante la conversación se señaló que el Decreto 649 de 2025 establece responsabilidades para la coordinación de estos aspectos por parte de la Secretaría Técnica, en articulación con la coordinación del Consejo, de acuerdo con las disposiciones aplicables. Referente a este punto se socializó una propuesta trabajada por Magdalena Arévalo y Maye para favorecer una programación más estable de las sesiones que obedezca a una programación anual. Otra propuesta contemplaba que el Consejo procurara alternar las modalidades presencial y virtual de manera sucesiva. La programación tendría que concertarse entre la coordinación y la Secretaría Técnica, considerando las necesidades del Consejo, la disponibilidad de los participantes y las condiciones logísticas. Se planteó que la modalidad pudiera modificarse excepcionalmente por razones justificadas y previa comunicación a los integrantes.

Quórum decisorio y permanencia durante las sesiones: Posteriormente, se abordó el quórum decisorio y la necesidad de analizar no solo las condiciones requeridas para adoptar decisiones, sino también la permanencia efectiva de los consejeros durante el desarrollo de las sesiones. En este contexto, se propuso incorporar un parágrafo al Reglamento Interno que establezca criterios relacionados con el porcentaje de permanencia de los integrantes en las reuniones, con el propósito de promover una participación efectiva durante el desarrollo de los puntos del orden del día y evitar que la asistencia se limite únicamente al inicio o a una parte de la sesión. Durante la discusión se mencionaron como alternativas porcentajes de permanencia del 80 % y del 50 %. Sin embargo, se precisó que estos porcentajes requerían un análisis adicional para determinar su alcance, viabilidad y forma de aplicación dentro del reglamento. Por esta razón, se acordó continuar su revisión en una mesa de trabajo posterior, sin que se adoptara una decisión definitiva sobre el porcentaje que debería incorporarse ni sobre la redacción del parágrafo.

Propuesta para establecer una sede principal de las sesiones: Se planteó incorporar un parágrafo al Reglamento Interno que establezca el Campus Cultural como sede principal para la realización de las sesiones del CLACP. La propuesta se presentó con el propósito de contar con un lugar de referencia para los encuentros del Consejo y facilitar su organización. Su incorporación quedó sujeta a la revisión y concertación de los ajustes al reglamento.

4.7. Notificación preventiva ante el riesgo de pérdida de la curul: Se propuso incorporar un parágrafo que contemple la notificación al consejero o consejera cuando registre una segunda inasistencia y se encuentre en riesgo de perder la curul. La finalidad de esta propuesta sería generar una alerta preventiva que permita informar oportunamente al integrante sobre su situación de asistencia y las posibles consecuencias de nuevas inasistencias. Se indicó que esta medida deberá formularse en concordancia con el artículo 154 del Decreto 649 de 2025, de manera que el mecanismo de notificación contribuya al seguimiento preventivo sin modificar las condiciones normativas establecidas para la pérdida de la curul.

Duración de las sesiones y continuidad de las reuniones: el señor Jorge Ramírez intervino para referirse a la duración de las sesiones del Consejo. Señaló que el Reglamento Interno establece una duración de tres horas, aunque en la práctica las reuniones suelen extenderse más allá del tiempo previsto. Manifestó su preocupación por el desgaste mental que generan las jornadas prolongadas y planteó la necesidad de aclarar cómo debe procederse una vez se cumplen las tres horas reglamentarias: si la sesión debe finalizar o si puede continuar, así como las condiciones bajo las cuales se desarrollaría esa continuidad. Frente a esta inquietud, se consideró pertinente retomar el asunto en una nueva mesa de trabajo, con el propósito de analizar la disposición vigente y formular una propuesta que permita aclarar la duración de las sesiones, la posibilidad de extenderlas y la manera de proceder cuando se cumple el tiempo establecido.

Ruta para la modificación del Reglamento Interno: La Secretaría Técnica precisó el procedimiento que debía seguirse para tramitar las modificaciones:

1. Recopilar las propuestas y observaciones formuladas por los consejeros y consejeras.
2. Trabajar los ajustes en la herramienta de revisión, identificando el artículo, el texto vigente, la propuesta de modificación y su justificación.
3. Revisar y concertar las propuestas en el espacio de trabajo correspondiente.
4. Presentar el documento consolidado al CLACP para su discusión, concertación y eventual votación.
5. Una vez surtida la aprobación por parte del Consejo, remitir la solicitud a la Dirección de Asuntos Locales (DALP) para la revisión correspondiente.
6. Atender las observaciones que emita la DALP, realizar los ajustes que correspondan y remitir nuevamente el documento, según el procedimiento aplicable.

Se reiteró que las propuestas socializadas no entraban en vigencia por el solo hecho de haber sido presentadas o incorporadas en la matriz. Su implementación dependería de la revisión, aprobación y trámite institucional correspondiente. La Secretaría Técnica invitó a los integrantes a leer y utilizar el Reglamento Interno vigente, tanto para el desarrollo de las sesiones como para orientar a los futuros participantes del Consejo. Destacó que el conocimiento de las reglas de funcionamiento permite que quienes aspiren a integrar la instancia conozcan previamente sus responsabilidades, horarios, mecanismos de participación y compromisos.

Finalmente, se indicó que el ejercicio presentado constituía un avance inicial y que era necesario continuar trabajando en la herramienta para llegar a la siguiente sesión con propuestas más consolidadas, particularmente teniendo en cuenta la preparación del Consejo Ampliado.

6. Matrices de seguimiento 2026 - 2027

La coordinación retomó la revisión de las matrices de seguimiento relacionadas con las vigencias 2026 y 2027 y solicitó a la Alcaldía Local informar sobre el estado de su actualización, así como sobre el avance en el envío de la información correspondiente a las iniciativas de Más Cultura Local.

El representante de la Alcaldía Local, Wilson Mauricio Yanguma Lozano, informó que se venía adelantando el diligenciamiento de las matrices y que algunas iniciativas ya contaban con avances, mientras otras permanecían pendientes de completar información o de definir sus delegados. Explicó que la Alcaldía había venido trabajando con los referentes correspondientes y que la información se compartiría a medida que se consolidaran los datos y se confirmaran los responsables. Durante la discusión se señaló que las matrices debían permitir conocer no solo la relación de becas o iniciativas, sino también los costos asociados a la operación, los contratos de prestación de servicios, las bolsas logísticas y otros componentes necesarios para comprender la proyección presupuestal. Se expresó preocupación por la falta de claridad sobre el estado de algunas iniciativas de presupuestos participativos de 2025 y por la ausencia de información precisa sobre los tiempos y el cronograma de ejecución. La coordinación manifestó que, de acuerdo con la información consultada ante el referente de Más Cultura Local, José Jara, no se había recibido notificación o envío de información consolidada de San Cristóbal en los términos esperados. Indicó que se habían trasladado entre los actores

involucrados las respuestas recibidas, con el propósito de aclarar el estado del proceso y evitar contradicciones en la información comunicada al sector.
El consejero Wilson Yanguma explicó que la Alcaldía venía diligenciando las matrices de acuerdo con sus competencias y con la información presupuestal disponible para el área de cultura. Señaló que, para revisar aspectos que involucraran recursos o componentes de otras áreas, sería necesario convocar a las dependencias correspondientes, dado que la Alcaldía no podía responder por la totalidad de los rubros o decisiones presupuestales de otros sectores.

Por su parte, la consejera Lissy Olaya manifestó que desde la mesa correspondiente se habían presentado propuestas desde hacía varios meses y que persistían dudas sobre el cronograma de ejecución de los presupuestos participativos de 2025. Señaló que la falta de información afectaba la planeación de los agentes culturales y solicitó que se aclarara si todas las personas delegadas y suplentes habían recibido la información necesaria. Solicitó formalmente los soportes de contacto y un cronograma preciso de ejecución por parte de la Alcaldía Local y la Secretaría de Cultura. También se formularon inquietudes sobre las herramientas virtuales para la votación de presupuestos participativos. Se aclaró que Chatico no estaba habilitado en ese momento para realizar la votación, mientras que la plataforma Votec sí se encontraba disponible. Se solicitó compartir la información por los canales del Consejo para facilitar que los ciudadanos conocieran las alternativas de votación.

7. Consejo Ampliado – noviembre

La coordinación abrió el punto de planeación del Consejo Ampliado con el propósito de definir la fecha, el horario, la preparación metodológica y la conformación de una mesa de trabajo que permitiera estructurar la jornada con participación de la Alcaldía Local.

Definición de fecha y horario: Se retomó la propuesta formulada en la sesión anterior de realizar el Consejo Ampliado el 7 de noviembre. Los participantes revisaron las agendas y los cruces con otras actividades culturales y formativas. Se mencionaron, entre otros, los compromisos relacionados con la Escuela Aura, encuentros del sector de formación musical, Expo Museos y el festival Lo Más Neto, previsto para el 15 de noviembre.

La Secretaría Técnica manifestó la importancia de realizar el Consejo Ampliado antes de la última semana de noviembre, teniendo en cuenta la fecha de finalización de su contrato y la necesidad de garantizar el acompañamiento institucional dentro de sus competencias. Durante la discusión se propuso conservar la fecha del sábado 7 de noviembre, trasladando la jornada a la tarde para facilitar la asistencia de quienes tenían compromisos durante la mañana. La coordinación consultó si existían objeciones frente al horario propuesto y, al no identificarse oposición mayoritaria, dejó registrada la programación de la siguiente manera:

- **Fecha:** sábado 7 de noviembre de 2026.
- **Horario:** de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.
- **Lugar**: pendiente de confirmación.

Se dejó constancia de que algunos participantes podrían tener dificultades de asistencia por compromisos previamente adquiridos y que, cuando correspondiera, debían tramitar formalmente las justificaciones respectivas. La coordinación realizó una aclaración expresa sobre la naturaleza del espacio, señalando que el Consejo Ampliado no corresponde a una asamblea cultural ni a un escenario de micrófono abierto, sino a una sesión del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio con participación ampliada. En consecuencia, se precisó que el desarrollo de la jornada debía sujetarse al Reglamento Interno del CLACP y a las reglas aplicables a sus sesiones. Esta precisión buscó establecer expectativas claras sobre la metodología, el uso de la palabra, la participación de los asistentes y el alcance de las intervenciones, evitando confundir el espacio con una asamblea general de agentes culturales.

Mesa preparatoria del consejo ampliado: Se propuso conformar una mesa de trabajo para preparar metodológicamente el Consejo Ampliado, definir sus momentos y organizar la articulación con la Alcaldía Local. La coordinación indicó que dicha mesa contaría con las dos coordinaciones del Consejo y la Secretaría Técnica, además de los integrantes que manifestaran interés en participar.
Durante la sesión se postularon las siguientes personas:

- Juan Bolívar.
- Junior Clavijo.
- Jorge Ramírez.
- Roy Barrios en calidad de invitado.
- Hugo Fernando Rodríguez.
- Andrea Repizo en calidad de invitada.
- Maye, secretaria técnica.
- Sandra Malaver.
- Carlos Cardozo.

Se indicó que la mesa se programaría durante la semana siguiente, procurando no interferir con las actividades prioritarias relacionadas con el encuentro del 17 de octubre. Ante la consulta sobre la modalidad, se manifestó que podía realizarse virtualmente, posibilidad que facilitaría la participación de algunos integrantes. La fecha y hora específicas quedaron pendientes de coordinación.

Temas propuestos para el Consejo Ampliado: La Secretaría Técnica recordó los temas acordados en la sesión anterior para orientar el diálogo con la ciudadanía:

1. Balance general de la gestión del CLACP, tomando como referente los avances desarrollados en el marco de la Agenda Participativa y los acuerdos locales.
2. Alcances, funciones y limitaciones del CLACP, con el propósito de brindar claridad sobre su naturaleza como instancia de participación, consulta y articulación.
3. Procesos de contratación y ejecución presupuestal, incluyendo información general sobre los mecanismos mediante los cuales se desarrollan proyectos, contratos y convenios en el ámbito local.
4. Presupuestos participativos, particularmente las inquietudes del sector cultura frente a la

metodología vigente, la asignación presupuestal y los procesos relacionados con las iniciativas culturales.

5. Espacio de escucha ciudadana, orientado a recoger inquietudes y aportes de los participantes.

Se indicó que la mesa preparatoria tendría la tarea de revisar estos temas, organizar su secuencia metodológica y precisar los momentos de presentación y participación. La coordinación señaló que durante la mesa se retomaría el contexto de cada asunto para facilitar su preparación conjunta.

8. Varios

- **Necesidad de realizar una sesión extraordinaria**

Se planteó la necesidad de realizar una sesión extraordinaria del CLACP para continuar el análisis de los asuntos que requerían mayor revisión, especialmente los relacionados con las matrices de seguimiento, Más Cultura Local, los presupuestos participativos y la información pendiente sobre la ejecución de las iniciativas. Se propuso gestionar la participación de la Alcaldía Local y de los referentes institucionales correspondientes. La fecha y los participantes se definirían mediante coordinación posterior.

- **Solicitud formal al consejero Juan Bolívar**

La Secretaría Técnica solicita formalmente al consejero Juan Bolívar la información o los soportes correspondientes frente a su situación de inasistencias, con el propósito de garantizar la trazabilidad documental y adelantar las actuaciones que correspondieran conforme al reglamento interno y al artículo 154 del Decreto Distrital 649 de 2025.

- **Participación en el encuentro del 17 de octubre**

Se reiteró la importancia de apoyar la convocatoria y participar en el encuentro con el base cultural previsto para el 17 de octubre en el Aula Ambiental del Parque Entre Nubes. Se recordó que esta actividad hace parte de la agenda participativa y busca reconocer las prioridades, dinámicas, requerimientos, sentires y necesidades de la base cultural en los territorios. Se invitó a los integrantes del CLACP a acompañar la jornada de acuerdo con sus posibilidades y con la organización definida.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Pendiente por confirmar.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Fortalecer la convocatoria al encuentro con la base cultural del 17 de octubre.	CLACP
Gestionar los requerimientos logísticos para el encuentro del 17 de octubre.	Comisión Encuentro con la base cultural / Wilson Yanguma
Coordinar la mesa preparatoria del Consejo Ampliado.	Coordinación del CLACP y Secretaría Técnica.
Continuar con los ajustes y propuestas del reglamento interno	Mesa de trabajo designada
Gestionar una sesión extraordinaria para revisar matrices, presupuestos participativos y asuntos pendientes de Más Cultura Local.	Coordinación del CLACP y Secretaría Técnica, con las entidades pertinentes.
Presentar los soportes de asistencias por correo electrónico consejero Juan Bolívar – Continuidad aplicación articulo 154 decreto 649 2025	Juan Bolívar
La Alcaldía Local y la Secretaría de Cultura deberán suministrar los soportes de contacto de las personas delegadas y suplentes, así como el cronograma de ejecución de los Presupuestos Participativos 2025.	Alcaldía Local – secretaria de cultura recreación y deporte

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	**PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN**
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos,

desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal la presente acta se firma por:

Original Firmado

Carlos Cardozo
Coordinador
CLACP San Cristóbal

Original Firmado

Mayerly Buitrago
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Original Firmado

Sandra Malaver Marcelo
Coordinador
CLACP San Cristóbal

Revisó: Mayerly Buitrago
Proyectó: Allison Herrerra
Aprobó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio San Cristóbal